

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2115 /

AUTORIZA ADQUISICION CONVENIO MARCO
QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Julio de 2012.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 322 de fecha 26.07.2012 de la Dirección de Administración y Finanzas, mediante el cual solicita convenio marco a través del Portal Mercado Público, autorice adquisición de insumos para DIDECO, Informática y Servicios Generales, al proveedor DIMERC, RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 144.609 iva incluido. Adjunta Cotización.

El Decreto Alcaldicio N° 3409 de fecha 20.12.2011 que aprueba Presupuesto Municipal año 2012.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Convenio Marco a través del Portal Mercado Público insumos para DIDECO, Informática y Servicios Generales, al proveedor DIMERC, RUT N° 96.670.840-9, por un monto total de \$ 144.609 iva incluido.

- 20 Paquetes pilas AAA Duracell, número de ID 732557
- 10 Paquetes autoadhesivos M R 330-6AU Pop-UP, número de ID 7363306
- 10 Paquetes autoadhesivos 3 M 654, número de ID 736264
- 30 Cajas de clips 100 unidades, número de ID 827425

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 22.04.001 "Materiales de Oficina", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/COV/AST/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Adquisiciones (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE